



Asisten:

Laura Curiel Jiménez
Mikel Oteiza Iza
Consuelo Satrustegui Marturet
Rubén Oneka Erro
Laia Prat Gallego

Ausentes:

Richard García Palacios

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 23 DE
ENERO DE 2018.**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas y treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil dieciocho, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, y como invitada, la concejala Sra. Irene Latasa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Actas de las sesiones anteriores.

Queda pendiente de aprobación las actas correspondientes a las sesiones anteriores

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

El Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

A instancias de la Sra. Satrustegui se pide más información acerca de la petición formulada por los vecinos de Barrio Ultzama que desean hacer reformas en sus viviendas para que el mismo declarado zona de preferencia para rehabilitación para la eficiencia energética.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

La Junta de Gobierno queda enterada de que se han recibido los siguientes:

Resolución del Depósito legal del Servicio de Bibliotecas, reclamando los programas de fiestas de los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Se da cuenta de la Sentencia dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 2 de Pamplona/Iruña en el Procedimiento Ordinario nº 123/2017, promovido por DELEGACION DEL GOBIERNO EN NAVARRA representado y defendido por ABOGADO DEL ESTADO contra el acuerdo del Ayuntamiento. de Villava de 28 de marzo de 2.017 consistente en la colocación de la bandera republicana el 14 de abril 2017, por la que se estima la demanda y se condena en costas a este ayuntamiento.



CUARTO.- Constitución de una relación de aspirantes a la contratación temporal para desempeñar el puesto de Oficial de Servicios Múltiples con el fin de dar cobertura a las necesidades temporales que se produzcan en el Servicio Municipal de Obras del Ayuntamiento de Villava.

Por parte de la Alcaldía se informa de estas bases.

El Sr. Oneka pide que las mismas no se voten y se vuelva a estudiar los méritos que se valoran tanto en relación a los servicios prestados como en cuanto a la valoración del mérito del euskera, accediendo el resto de componentes de la Junta a la petición y quedando el asunto encima de la mesa.

QUINTO.- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia y la Asociación Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).

Informa el Sr. Alcalde del Convenio que va a ser remitido a pleno para su aprobación.

SEXTO.- Varios.

El Sr. Alcalde informa acerca de la moción remitida por la Asociación de Autoescuelas de Navarra que va a incorporar al Orden del Día.

SEPTIMO.- Ruegos y preguntas.

Y no deseando nadie formular ningún ruego o pregunta más y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 20:00 horas del día 23 de enero de 2018, de lo que yo secretario doy fe.